



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de Marzo de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante:	ALEJANDRO CATAÑO BUITRAGO
Demandada:	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., PROTECCION Y PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20220008700
Asunto:	Inadmite demanda

DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las siguientes deficiencias, so pena de rechazo:

- 1) **Allegar** la constancia de envío de la demanda a las direcciones electrónicas de las sociedades que se pretenden demandar.
- 2) **Remitir**, auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación judicial de las codemandadas.

Fundamentos legales: -CPT y SS arts. 25, 25^a, 26.

- D. 806/2020

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c1ac932df248514d5fefcb30a303926ee047870215164a0613f820c283628c**

Documento generado en 04/03/2022 01:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>